

(CREASE EL COLEGIO DE SEÑORITAS DE MANAGUA COMO ESCUELA DE APLICACIÓN ANEXA DE LA NORMAL CENTRAL DE SEÑORITAS)

No. 195, Aprobado el 23 de Junio de 1938

Publicado en La Gaceta No. 155 del 23 de Julio de 1938

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

CONSIDERANDO:

Que el incremento de la educación pública perseguido por la actual Administración, exige el establecimiento de un Colegio que sirva al mismo tiempo de Escuela de Aplicación anexa a la Escuela Normal Central de Señoritas.

CONSIDERANDO:

Que el Colegio de Señoritas de Managua, regentado por doña **JOSEFA TOLEDO DE AGUERRI**, reúne las condiciones necesarias para ser convertido en Escuela de Aplicación y que en virtud de acuerdo con su Directora, ha estado fingiendo como centro de enseñanza oficial desde el primero de Mayo del año corriente.

ACUERDA:

Artículo 1.- Créase el Colegio de Señoritas de Managua, como Escuela de Aplicación anexa a la Escuela Normal Central de Señoritas.

Artículo 2.- En consecuencia, el Colegio de Señoritas de Managua que regenta doña **JOSEFA TOLEDO DE AGUERRI**, constituye desde el primero de Mayo del presente año, un centro oficial dependiente directamente del Ministerio de Instrucción Pública y Educación Física.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, D. N., 23 de Junio de 1938. **SOMOZA**. El Ministro de Instrucción Pública y Educación Física, **MODESTO ARMIJO**.